

Madrid, 24 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**INMOFAM**”) pone en conocimiento el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El consejo de administración de la sociedad en su reunión del día 20 de enero, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del 2019 por un importe de **un millón cuatrocientos sesenta y dos mil euros (1.462.000€)**, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	30 de enero de 2020
Ex – date	31 de enero de 2020
Record – date	3 de febrero de 2020
Fecha de pago del dividendo	4 de febrero de 2020
Importe bruto unitario (euros/acción)(*)	0,69274883€
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,56112655€

(\*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 30 de enero de 2020.

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

---

Fdo.: D. Joaquín García-Quirós Rodríguez  
Presidente del consejo de administración  
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.